



**CONVOCATORIA ACONCURSO
ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
PROFESORADO DE INGLÈS**

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a profesores/as para cubrir suplencias en **Espacios de Definición Institucional del Profesorado para el nivel Secundario de Inglés** según las siguientes bases y condiciones:

ESPACIO CURRICULAR:

Curso: 4°

Denominación del EDI : EDI II

Contenidos Mínimos Recomendados:

- 1) Jornada Extendida en las Escuelas.
- 2) CLIL (Cultura and lenguaje Integrated Learning)
- 3) Motivación
- 4) Macrohabilidades lingüísticas en el marco de la normativa provincial (NIC- NAP) Y Diseño Curricular de la ESSO

Carga Horaria: 3 horas cátedra

Ciclo: 2019-2020 (Dos años)

Horario de desempeño: Lunes de 15:00 a 17:00 hs.

Nota: A) El orden de los temas es aleatorio.

B) **La unidad curricular se dicta en Inglés**

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

Título

Capacitación o investigación en

Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia

Estar incorporado por Junta de Escalafonamiento en el escalafón vigente Pcia De Sta Fe

DE LA PRESENTACIÓN:

El aspirante deberá adoptar un pseudónimo (utilizando un nuevo pseudonimo en caso de haberse presentado en concurso anterior). En el período de inscripción presentará DOS sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente de cada sobre se indicará claramente su pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre asignado según corresponda:

SOBRE 1 - PROYECTO: Contiene el proyecto de trabajo propuesto para la cátedra en soporte papel y copia digital. Se recomienda no superar las 20 páginas y explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente:

a-Marco teórico o proposiciones generales acerca de la Carrera, (en cuanto al perfil y campo laboral), enmarcado en los lineamientos de la política educativa provincial.

b-Encuadre institucional en relación con los proyectos institucionales en marcha.

c-Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con el desarrollo del proyecto, a concretarlos en los próximos 2 años.

d-Contenidos mínimos a desarrollar, con especificación de tareas teórico-prácticas y acciones de seguimiento y evaluación. Formato Curricular:Taller

e- Bibliografía específica y relevante para el tema del EDI (según Normas APA), con al menos un 40 % de materiales que reflejen la actualización del enfoque (no superen los 10 años de edición)

SOBRE 2 – DATOS PERSONALES Y LABORALES: Nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad como docente firmada por autoridad competente y antecedentes que den cuenta de la formación requerida como requisito en el presente concurso.

DE LA SELECCIÓN:

- El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la Dirección y el C.
 - Académico que se integrará por: jefe de sección, regente , un profesor de la carrera y dos estudiantes del último curso .
- 2. El jurado se reunirá para el análisis del Proyecto de Trabajo presentado en el Sobre 1 y asignará un puntaje máximo de 100 puntos, elaborando dictamen por consenso con carácter inapelable. El Jurado elevará a Dirección la nómina por pseudónimo y puntaje asignado estableciendo un primer orden de mérito.
- La dirección en acto público procederá a la apertura del Sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas
 - en esta convocatoria para el acceso a la cátedra. Si un/una aspirante no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
- El jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la dirección para proceder al ofrecimiento.

DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN

- La Dirección del ISP 3 procederá al ofrecimiento por estricto orden de escalafón de concurso.
- El/la docente designado/a será dado de alta en las horas correspondientes y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.
- La suplencia y el escalafón emanado de este concurso tendrá vigencia desde su publicación hasta el 31 de marzo de 2021, a los efectos de las suplencias que pudieran producirse.
- Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el C. Académico.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 29 de Marzo de 2019 a las 21:00 Hs.





Instituto Superior de



General López 1331

Profesorado Nº 3